

## EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

A la Sociedad **PACÍFICO HOLDINGS S.A.S.**, representada legalmente por el señor **SIMÓN ALEXANDER NOON**, que dentro del expediente No. **QLB-08001**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 25 de febrero de 2016--**RESOLUCIÓN NUMERO: S 2016060002947.** La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE**--- **ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR** la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con placa No. **QLB-08001**, presentada por la Sociedad **PACÍFICO HOLDINGS S.A.S.**, con NIT. 900.755.438-7, representada legalmente por el (la) señor (a) **SIMÓN ALEXANDER NOON**, identificado (a) con Pasaporte No. PAS.E4.081.053, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en el (los) municipio (s) de **PUERTO BERRÍO** de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución personalmente al interesado (a) o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.--**ARTÍCULO TERCERO:** En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano "CMC", publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del expediente No. **QLB-08001.** ---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo--- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**---**DIANA CAROLINA RUIZ QUINTERO**---Directora de Titulación Minera

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

14 de marzo de 2016

a las 7:30 a.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo

Desfijado

18 de marzo de 2016

a las 5:33 p.m.

  
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015

